ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5995

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1558/2020, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 9 de julio de 2020

VISTO: El pedido formulado por el Interno DRH/SO/23/2020 de fecha 1 de abril de 2020 de la Oficina de Seguridad Ocupacional, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para Adquisición de Equipos de Seguridad de Uso Individual y Colectivo; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2020, con ID N° 376064;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 287/2020 de fecha 30 de junio de 2020;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5995

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1558/2020, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1558/2020, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Equipos de Seguridad de Uso Individual y Colectivo.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 118/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 19 de junio de 2020 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente